**Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.**

**Versión estenográfica de la I Sesión Ordinaria de 2022 del VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada a través de medios electrónicos de comunicación a distancia.**

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** …con esta Primera Sesión del año 2022, cuando se cumplen en enero los seis meses en que llevamos hoy y llevamos la mitad del camino andado, aunque históricamente la segunda mitad del camino es la más productiva y la más retadora, incluyendo todos los retos a los que nos hemos enfrentado en los últimos días.

Antes que nada, ya para comenzar la sesión, les deseo un feliz año, espero que haya salud, que haya muchas oportunidades en este año, todos estos cambios lo que traen son oportunidades de reinventarnos, oportunidades de encontrar nuevas oportunidades y cosas que hacer distintas, y valorar lo que tenemos y necesitamos para ser personas. Es mi deseo, un abrazo y podemos comenzar.

No sé, Rebeca, ¿tienen ahí el Orden del Día, para que la publiquemos?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí la tenemos, le pido a Isabel si puede compartirla.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

El primer punto sería la lista de asistencia. ¿Qué nos dices, Rebeca, ¿respecto a la asistencia y el quorum?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Buenas tardes a todos.

Presidente, consejeros, me da mucho gusto saludarlos, desearles un muy feliz año 2022.

Les comento que, de acuerdo con el artículo 15 de las Reglas de Operación, contamos con la presencia de los siguientes consejeros: Alejandro Castañeda, Ernesto Flores, Gerardo González, Jorge Fernando Negrete, Lucía Ojeda, Eurídice Palma, Víctor Rangel, Cynthia Solís e Irene Soria, desde luego también con la presencia del Presidente del Consejo, Luis Miguel Martínez.

Me gustaría señalar que el consejero Erik Huesca avisó que estará un poco más tarde; así también la Consejera Salma Jalife; también que el consejero José Luis Peralta tuvo un impedimento de trabajo, por lo que no va a participar en esta sesión; y así tampoco la consejera Sofía Trejo, que se encuentra el día de hoy indispuesta por cuestión de salud y, desde luego, le deseamos una pronta recuperación.

Por lo tanto, con la presencia de 12 consejeros tenemos *quorum l*egal para llevar a cabo la sesión, presidente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, Rebeca, muchísimas gracias y sigamos avanzando en el Orden del Día.

Lo primero que habría que ver es si aprobamos el Orden del Día; si alguien se opone a esta Orden del Día hágalo saber.

Como dicen en otros lugares, no habiendo escuchado nada, creo que la Orden está aprobada.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, solo para la grabación, si me permites, presidente.

Con los votos a favor de los consejeros presentes se aprueba por unanimidad el acta… perdón, el Orden del Día en los términos en que fue presentado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Podemos pasar al tercer punto, que son los asuntos que se someten a consideración del Consejo, y el primero sería la aprobación del acta de la Sexta Ordinaria del Sexto Consejo Consultivo, celebrada el 2 de diciembre de 2021.

No sé si alguien tenga alguna observación o podemos pasar a votarla.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De mi lado, okey.

Ernesto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Perdón, Ernesto?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De mi lado, okey.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** También de mi lado está bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, perfecto, ya adquirí inteligibilidad.

Okey, si quieren procedemos a votarla, por favor, Rebeca.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, no sé si alguien tenga alguna objeción con el acta en los términos en que fue planteada.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Les comento que no hay manifestaciones en contra de lo expresado en el acta en los términos que fue presentada. Se aprueba ésta por todos los consejeros presentes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias.

Esta reunión tradicionalmente se ha enfocado en la planeación de las actividades de este año que comienza, es una reunión que tradicionalmente suele ser más corta que las demás. ¿Por qué? Porque queremos repensar en dónde estamos y a dónde vamos, es un momento de retos importantes para el Instituto y para el país, ¿verdad?

Viene un momento crítico en la historia del Instituto, vendrá un relevo en la Presidencia del Pleno y el señor presidente no ha enviado los candidatos posibles al Senado; perdón, si, no ha enviado los candidatos necesarios al Senado para completar el número de consejeros que se requieren en el Pleno.

¿Perdón, Ernesto?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Comisionados.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón, comisionados, perdón, ya los había degradado a consejeros, a comisionados.

Esta situación desde el Consejo la habíamos hecho ver, ya habíamos advertido que hay cierto tipo de resoluciones que no se pueden tomar sin la existencia de cinco comisionados al menos; sería interesante si llegamos a esa situación entender cómo afectaría eso a lo que al Consejo concierne, que es principalmente el artículo 2, 6 y 7 constitucional.

Yo en lo particular desconozco si las limitaciones que existen en cuanto a las resoluciones tienen que ver con un carácter administrativo o tienen que ver efectivamente con estos artículos constitucionales; ahí al respecto a mí me gustaría en el momento en que planteemos las reuniones con las áreas del Instituto discutir con ustedes si queremos reunirnos con los señores Comisionados, para platicar yo con Adolfo y organizar una reunión, la cual sería conveniente hacerlo antes de que comience o a principios de febrero a más tardar, por lo que implica para el Instituto el cambio de Comisionado Presidente.

Ahorita llegamos a ese punto.

El otro punto que tiene que ver, ya propiamente el III.2, que tiene que ver con el avance de los grupos de trabajo; para no irme en toda la lista, dejaremos un espacio de cinco minutos por quien quiera participar, para explicar qué trabajo o qué avances han tenido.

Yo les anticipo, como me lo pidió José Luis Peralta, que de acuerdo a la información que recibió tanto de Rebeca como de Pedro Terrazas respecto a la propuesta de organizar una actividad en el sentido de la transformación digital, aún estamos esperando respuesta de Pedro Terrazas y, por lo tanto, al ratito que veamos las reuniones con el Instituto a ver qué nos cuenta Rebeca al respecto.

No sé quién quiera participar comentando qué avances han logrado en el trabajo, o qué plan tienen o qué requerimientos tienen.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gerardo González.

Te había enviado una propuesta con el MEP, para complementar lo que hemos venido haciendo de los SMS, no sé si la quieres comentar o la dejamos para después.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, yo creo que sí, Gerardo, yo creo que… fíjate que ahí no la he circulado, pero si nos cuentas de qué va.

Creo que ya habías contado ese MEP, ¿o no lo habías contado?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, ya, la vez pasada.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

No hubo objeción ni hubo observaciones, yo creo que ya se puede empezar a trabajar en la recomendación, como tal; y ver quién quiere participar, ya ves que yo participo exoficio en esas cosas, pero hay que ver quién más se quiere sumar a la recomendación del análisis de los problemas del SMS.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Okey.

Bien, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Cynthia levantó su mano, por favor.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Hola, qué tal.

No sé si hayan tenido tiempo de revisar mi MEP, lo reenvié de nuevo para su *feedback*, porque, aunque ya llevo seis meses aquí realmente soy primeriza y me gustaría la verdad tener su *feedback* sobre el MEP que envié, no sé si tuvieron oportunidad de verlo, de darme sus recomendaciones, me gustaría.

Si no han tenido oportunidad de verlo, que sí me dieran unos minutillos para revisarlo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo sí lo leí, Cynthia, pero si nos cuentas rápido de qué iba tu MEP, nada más para refrescar la memoria.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Claro.

Va muy en el sentido de generar una recomendación expresa en materia de ciberseguridad y protección de datos personales, acciones concretas que fomente el Instituto, específicamente en el tema donde la protección de datos personales abona a la ciberseguridad, toda vez que en materia de protección de datos personales el IFT se considera una autoridad reguladora conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Si bien no es la autoridad garante en materia de protección de datos, sí tiene que coadyuvar con el Instituto, con el INAI, para generar políticas y programas que de alguna u otra manera promuevan en los entes regulados por el IFT la protección de los datos personales, que en este caso sería de los usuarios de telefonía y demás, y de alguna u otra manera hacerlo como transversal con el tema de la ciberseguridad; por ahí Salma nos iba a apoyar también en ese punto, porque ella tiene muchísima experiencia, ella está trabajando con estos estándares, más o menos iba por ahí.

Pero les digo, el MEP lo trabajé justo con el fundamento legal de la normativa en materia de protección de datos personales, pero sí me gustaría mucho tener su *feedback*, toda vez que es la primera vez que desarrollo un documento de esta naturaleza.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo te comento rápidamente, Cynthia, yo lo veo muy bien; evidentemente, queda la invitación a los otros consejeros a completarle.

A mí lo que me llamaba aquí la atención es quién más participaría en el desarrollo de esta recomendación.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** En el grupo ¿te refieres de los consejeros?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ajá, quién sería el grupo de trabajo de esta recomendación.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Que están enlistados ahí en el chat que hicimos, que está Erik, está Salma, estás tú, creo que también por ahí está Eurídice, no me acuerdo; pero sí, ya habemos varios ahí, no sé si también lo tengo que poner en el MEP.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, pero acuérdate que el MEP no se vota, el MEP nada más se comenta; y lo que ahí correspondería es organizar a todos para que participen en la elaboración de esta recomendación.

Queda la invitación para que se comente de parte de los colegas consejeros y consejeras, ir avanzando, Cynthia. Ahí lo que te recomiendo es organizar una reunión entre los que estamos apuntados, para organizar el trabajo.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Claro que sí, perfecto.

Me imagino que ya puedo subir el MEP, lo subo al propio chat y empezamos a trabajarlo, para que también los consejeros que están dados de alta nos puedan dar sus recomendaciones, observaciones y demás.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es correcto, así es.

En realidad, es nada más -te digo- el arranque de la parte que tiene que ver con el empezar a escribir la recomendación, pero se necesita que alguien vaya liderando el proceso, para que haya un avance en el trabajo.

Como has trabajo en otras recomendaciones, es hacer un saque inicial, plantear el documento de salida y empezarlo a discutir y a comentar en grupo, ¿sale?

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Perfecto, muchas gracias, presidente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Órale.

Y que te mejores, porque ya se oye la voz dañada.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hola, Salma, bienvenida.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Hola, ¿cómo están?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien, cuidándonos del SARS-CoV-2 versión ómicron.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo tendría un comentario.

¿Puedes volver a poner el MEP?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Déjame ver si no lo cerré.

Aquí está.

De hecho, yo creo que no habías entrado cuando Cynthia mencionó que tú le ibas a aportar unos elementos a este MEP y a la recomendación.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, sobre todo porque es importante que cuidemos el tema de protección de datos personales, que esa es una función que desarrolla el INAI, el IFT tiene la función de que haya una protección o cuidado durante el transporte, reposo y durante el movimiento que se da de los datos en la infraestructura de telecomunicaciones.

Nada más que sí tengamos ese cuidado de la separación, hay una ley de protección de datos personales y tiene muy bien establecido que el INAI es el agente responsable de esa protección de datos personales y, de hecho, ya hay guías, lineamientos y muchísimas cosas alrededor de esa ley, y simplemente que no vayamos a chocar con esa parte.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** No, de hecho, así está establecido, Salma.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

**Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo:** Justo el punto donde el INAI es la entidad garante y el IFT únicamente es autoridad, entra en clasificación de autoridad reguladora, obviamente de sus entes regulados; y lo que se hace, por ejemplo, lo que hacen otras entidades como CONSAR es, dentro del ámbito de sus facultades, sin invadir las que tiene el INAI obviamente, emitir recomendaciones y hacer, por ejemplo, atender algunos casos donde ha habido vulneraciones de datos, pero dentro, por ejemplo, en este caso sería de alguna entidad o algún *carrier*, y emitir recomendaciones particulares dentro del ámbito de sus facultades.

La idea es eso, que no haya una invasión de facultades, sino que justo dentro de su nivel o ámbito de responsabilidad se emita o se esté cuidando esos puntos, nada más.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** De acuerdo, de acuerdo y ya estaré colaborando en el grupo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Salma.

Gracias, Cynthia.

¿Alguien más que tenga algún avance sobre las recomendaciones o sobre el trabajo que han estado realizando?

Voy a detener la compartición de mi pantalla.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Yo levanté la mano hace rato, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón, maestro Negrete, no vi su mano amarilla.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** No, lo que pasa es que… a ver, serían dos comentarios.

Primero, la iniciativa de Cynthia me parece de la mayor relevancia y también la observación de Salma, en el contexto en el cual el momento de frontera tecnológica y su impacto jurídico están haciendo que las materias de competencia económica, de protección de datos, protección al consumidor y muchas otras materias más, se están empezando a colapsar o a fusionar.

Ya hay materias incluso jurídicas que empiezan a impactar las competencias de uno y otro órgano regulador, porque la tecnología es así, los niveles de avance tecnológico y sobre todo la nueva arquitectura tecnológica que viene, destruye las fronteras como lo hemos platicado en otras ocasiones, por ejemplo, en el área jurídica lo que es el derecho informático, lo que es telecomunicaciones, radiodifusión, protección de datos, ya se colapsaron.

Yo cuando estudié hace 30 años en la Facultad de Derecho, estudié la materia optativa de derecho de la radiodifusión, derecho de las telecomunicaciones, derecho informático, con Julio Téllez, pero la verdad es que ya es una misma, es un mismo *corpus*; y eso está empezando a impactar esto en protección de datos, en protección al consumidor y en materia de competencia económica.

No es menor la propuesta de Cynthia, pero no sé si esa recomendación o esa consulta abunde, o sería un espacio específico de debate y de diálogo incluso entre nosotros, sobre qué está pasando en la materia; porque es un tema epistémico, es un tema epistémico y además ya de técnica interdisciplinaria.

Cuando Salma… cuando Cynthia propone la revisión del tema es pertinente; y cuando Salma dice: “sí, pero cuidado con las competencias”, es también más pertinente. Pero eso es pertinente en todas en todas las áreas, la verdad es que es un momento apasionante en términos hasta académicos, ver que nuestra materia está evolucionando de una forma muy plástica y nos está permitiendo apropiarnos del objeto del conocimiento de muy diversas formas.

Yo no sé si valga la pena, como Consejo Consultivo tenemos unas funciones, las recomendaciones, pero otra función es el debate interno, el diálogo, la construcción de ideas; y tampoco a veces la tenemos, llegamos de forma, con una agenda y de forma muy ejecutiva, y valdría la pena como crear un pequeño espacio. Ya lo hicimos en alguna otra ocasión, en el periodo pasado y antepasado, recuerdo que hicimos incluso un pequeño foro con el impacto que podría tener nuestra materia en otras áreas.

Si recordamos, hicimos un evento en donde estuvo tanto el Presidente del IFT, como el director…como el Presidente del INAI, estuvo en ese instante Paco Acuña, todavía cuando era Presidente del órgano regulador, y creo que fue importante para ellos, para que conocieran; sí, a ver, ellos son los expertos en protección de datos, pero desconocían de manera muy profunda el ecosistema digital, las consecuencias, el origen, cómo circulaban los datos, qué retos regulatorios tendrían dentro de su esfera de competencia.

Un poco mi sugerencia sería tal vez construir, a ver, las recomendaciones son muy importantes, pero la construcción de conocimiento para emitir una recomendación también es muy relevante, y ya hemos tenido estas experiencias o haciendo foros o entre nosotros de forma metodológica presentando y exponiendo los grandes temas que empiezan a causar conflicto de competencias, de facultades entre órganos reguladores.

Esa es una.

Y la otra es: estamos iniciamos el año y también hay un entorno regulatorio de retos para el IFT, que es por decirlo así nuestro principal cliente, que enfrenta. Enfrenta un contexto internacional donde ha habido ya licitación de espectro 5G; donde ha habido prácticas de liberación de espectro, que son valiosas y que habría que analizar, que son importantes; está la experiencia siempre importante de Chile; pero ahora hay una experiencia muy relevante en el caso de Brasil que nos deja, por ejemplo, yo no había visto en los últimos 15 años la entrada en América Latina de nuevos operadores de telecomunicaciones, y ahora de repente hay tres nuevos en Brasil y uno de ellos mayorista, que entra en la banda de los 700 mega Hertz con un modelo totalmente distinto al de la red compartida que tenemos en México, donde puede dar servicios al usuario final, hay mercado secundario de espectro.

En fin, cosas que vale la pena revisar, incluso hasta el comportamiento de la evolución del mercado 5G con nuestro socio comercial, Estados Unidos, donde ahora acaba de tener por primera vez ya problemas de interferencia en las bandas altas con las empresas satelitales, es decir, como que valdría la pena también, ya que estás proponiendo este inicio de año y revisión, tal vez hacer de forma -digamos- narrativa una revisión del contexto de los retos del IFT, porque sin duda alguna probablemente el más importante es el de los Comisionados, tema en el que ya hemos estado trabajando y que nos preocupa, pero nos ocupa más; y el otro es saber las fronteras, los retos, las oportunidades que tiene el IFT, en este contexto que se le está presentando al IFT.

Gracias.

Perdón, saludos y abrazos a todas y a todos, este año, gran año, gran año.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Jorge Fernando.

Y creo que es muy relevante lo que planteas aquí, yo les sugeriría a Cynthia que lo incluyera y que lo pudiéramos platicar, para organizar este foro, porque lo que comenta Salma es muy interesante, es donde deja de convertirse en protección de datos y se convierte en encriptación o se convierte en seguridad de la información, yo creo que en las dos perspectivas suena muy interesante.

Ahorita ponían un post en el grupo de esta recomendación en WhatsApp, donde el INAI habla de IoT, también del otro lado deberían de respetar las fronteras, si es que existen las fronteras. Creo que es una gran recomendación, Jorge Fernando, y con el apoyo de todos lo podemos sacar en corto plazo.

¿Alguien más tiene algún comentario de lo que nos presentó Cynthia, o gustaría comentar algo más sobre el avance de las recomendaciones o de algún MEP que estén planteando?

Tengo a Salma, que levantó su mano, y a Eurídice.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo quiero comentarles que este mes… voy a ir mes por mes con un tema, para poder resolver.

Ya recopilé todos los documentos, este mes le toca al tema del proyecto de la creación de un comité de pequeños operadores, ya voy a formar el chat de intercambio de información y de todo, y un primer borrador. Trabajaría este mes con ese tema.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahí yo lo único que recomendaría, Salma, es que hablemos con quien está desarrollando esta parte en el Instituto, para ver en dónde van y no repetir lo que ya tienen avanzado.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Pero lo único que estamos haciendo nosotros es… bueno, está bien, pero no quiero tampoco meterme en su proceso, quizá…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, pero es que si… perdón, si vamos a llegar a: “hágase un comité de pequeños operadores”, pues ya lo están haciendo; ese es el punto, como a partir de dónde recomendar sin caer en lo que dices, de respetar el trabajo que están haciendo.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** Okey.

Nada más sería ver con quién, si nos puede avisar Rebeca con quién habría que ponerse en contacto, para saber ellos qué están haciendo; nosotros simplemente - esa es mi propuesta- trabajaríamos sobre la base del ejemplo que existe en Brasil.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Tal cual.

Muchas gracias, Salma.

Está bien el enfoque de una por mes, te van a faltar meses.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, está bien, quedan poquitos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Eurídice, por favor.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, de una vez abordo tres, si se puede, señor presidente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Una en relación con el documento de Cynthia, el MEP y las observaciones que acaba de cruzar. Fíjense que yo recuerdo mucho que en la reunión que tuvimos con los Comisionados, estoy totalmente de acuerdo con las observaciones, con la de Jorge Fernando también, y es que justamente estoy checando mis notas de esta reunión que tuvimos en agosto con los Comisionados, y el Comisionado Arturo Robles nos dijo: “recuerden mucho el tema de confianza digital y abordar esto desde las facultades del IFT”, y él sí pidió, dijo: “recuerden que esto, donde sí tenemos competencia es en el tema dispositivos, obviamente, sus regulados y el tema dispositivos”. Eso no lo veo en el MEP, sería una de mis observaciones Cynthia, creo que vale la pena abordarlo.

Y ahorita también les mandé otro *post* que tuvo por ahí, esto en el grupo y he visto varios del INAI, de pronto no me asusta que distintas autoridades aborden el tema -la verdad- y que difundan, creo que al contrario, es mejor que tengamos más información que menos, creo que el INAI ha generado muy buenos materiales, el IFT igual; lo que creo que vale la pena siempre es que haya una buena coordinación y que no vaya a haber contradicciones, eso creo que sería cubrir huecos, etcétera, creo que eso sería lo relevante y para eso este tema de la reunión. Yo me abocaría, en cuanto a este tema de la recomendación de Cynthia sería por ahí.

En cuanto a la recomendación que menciona Salma sobre el comité o grupo, o comité para pequeños operadores, creo que es una demanda que he escuchado mucho en los últimos dos años; qué bueno que el IFT ya trae por ahí una propuesta y a reserva de que nos reunamos con ellos me parece que no choca que el propio, que aunque esté en proceso el propio Consejo le haga sugerencias sobre cómo pueda funcionar, cómo integrarlo, o sea, creo que… me parece que no es ni invasivo, al contrario, si todavía no lo tienen creo que es oportuno, que esa es la parte que nos piden, que sea oportuno y que sea relevante.

Creo que por ahí van los dos, yo no me preocuparía, vale la pena saber cómo, por dónde, qué van a participar, etcétera, qué ideas traen, pero podríamos aportarles sin duda, aunque no lo tengan formado, creo que al contrario es muy relevante; qué bueno que lo pusiste para este mes, a lo mejor el próximo ya no es relevante.

No sé si alguien tenga más, si no un poco rápidamente nada más mencionar que tuvimos… no, todavía la información que solicitamos al IFT en relación con el tema de interferencias perjudiciales y con el tema de monitoreo, en relación con el tema de monitoreo del espectro y la parte de radiaciones ionizantes y no ionizantes, pero sí tuvimos una respuesta en el sentido de que están trabajando en ello.

Yo avance en el MEP, pero todavía no lo he cerrado, creo que justo de la reunión que tuvimos e inclusive, debo decirles que en diciembre el IFT publicó varias disposiciones, lineamientos, reglas, hizo varios cambios, incluidos los del CENAS, y detecté algo muy interesante en el caso de los lineamientos para la homologación.

Hay dos cosas que creo que vale la pena acotar, yo no sé si alguien más tuvo la oportunidad de verlo, pero me llamó mucho la atención y a lo mejor esto es relevante para otra recomendación que están trabajando tú, Luis Miguel -que la vamos a ver más adelante- y Gerardo, y es que justo ya se mencionan, hay un capítulo en estos lineamientos para la homologación en donde se habla de las facultades de supervisión del Instituto, dice que las puede ejercer directamente o a través de terceros, que puede hacer pruebas en sus laboratorios propios o a través de terceros, e inclusive hay una parte muy interesante en la que menciona que inclusive cuando sean laboratorios de tercera parte, que el cargo por las pruebas realizadas en esos laboratorios va a correr a cargo no del Instituto, sino del regulado.

Creo que eso es algo que vale la pena analizar en nuestras recomendaciones.

Y también en estos mismos lineamientos, abre la puerta para que ciertos dispositivos puedan usar distintos segmentos del espectro, creo que… y otra vez volvemos al tema de interferencias. Creo que están vinculadas las facultades de supervisión y verificación del uso del espectro, la verdad es que eso me movió un poco lo que estaba considerando en el MEP y, obviamente, que tenemos que considerar en la recomendación.

Digamos que todavía no hay un avance aterrizando ya la recomendación, pero ya hay un avance en el MEP y, obviamente, en la recopilación de información, que nos va a servir para hacer las recomendaciones que procedan.

Básicamente ese es como el reporte, y no sé si Luis Miguel, Gerardo o Víctor quieran hacer alguna observación adicional.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo nada más iba a mencionar que en la agenda, en la parte de las reuniones tenemos por revisar este tema, cuando lo platiqué con Rebeca, del cuestionario que se mandó; pero ahorita que lleguemos a esa parte de las reuniones, para no perder el orden.

Y sí, el MEP les recuerdo es solamente una herramienta de trabajo ilustrativa, que nos dice por dónde vamos y se vale irlo corrigiendo en el camino, de eso se trata.

Lucía, por favor.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Primero Gerardo, que creo que es sobre este tema, y luego yo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Correcto, Lucía.

Yo me iba a disculpar de antemano contigo, porque para dar continuidad a lo que mencionaba Eurídice.

Sí, efectivamente, queda muy bien acotado y muy claro ahora qué será la función de los peritos y bajo qué circunstancias, yo pienso que el documento como tal deja mucha claridad al respecto e, indudablemente, sigue prevaleciendo la inquietud que se ha venido manifestando de la capacidad en función del personal que pueda hacer esas inspecciones, porque de hecho esto es abrir unas grandes posibilidades a que si no hay control va a haber interferencias de todo tipo, especialmente con los dispositivos para inteligencia artificial.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias, Gerardo.

Ahora sí, Lucía, por favor.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** No sé si haya algo más que tenga que ver.

Eurídice, no sé si tú quieras comentar algo respecto de lo que dijo Gerardo, porque yo voy a hablar de la próxima recomendación y como para no saltar la discusión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, perfecto.

Yo nada más complementaría un poco el tema que, como lo vamos a ver un poquito más adelante en las recomendaciones, por la estructura que tenemos de evaluación de la conformidad en el país siempre ha existido la duda, desde la creación del IFT, sobre si es una entidad de acreditación o no; tal vez valga la pena estudiarlo en algún momento, y a lo mejor sale en esta parte de la evaluación de la conformidad de la interferencia perjudicial en el caso de la recomendación de las disposiciones generales y en el caso de las emisiones ionizantes y no ionizantes, las radiaciones ionizantes y no ionizantes.

Pero creo que vamos en buen camino y en la próxima reunión con el área correspondiente creo que vamos a tener un gran avance, que tendríamos en la siguiente sesión del Consejo en febrero, pero es todo mi comentario.

Víctor había levantado su manita y luego ya te pasamos la palabra a ti, Lucía, para la siguiente recomendación.

Víctor, por favor.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Nuevamente para también indicar que estoy de acuerdo con esas propuestas de Eurídice, que en su momento también que vi esto de que se haya quitado algunas en el Diario Oficial de la Federación, que indicaba las recomendaciones para poder radiar por parte de las radiodifusoras y que ahora están quitando ciertos lineamientos.

Y creo que esta parte también, considero yo, que es parte de los nuevos sistemas que están introduciendo en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el cual ellos ya están contando con nuevos simuladores, que van a permitir hacer estimaciones más precisas de las radiaciones de las radiodifusoras y también de las televisoras, pero creo que no es suficiente que esto se haga a través de ciertos simuladores.

De hecho, Eurídice me invitó ahí a una reunión, en la cual tuve la oportunidad de asistir y ver con detalle estos simuladores, pero yo siento que en la parte teórica están basados en fórmulas matemáticas para hacer estas estimaciones, no garantizan que no vaya a haber interferencias y esto lo están haciendo principalmente para todas las radiaciones de radio y televisión, lo cual sí yo no estaría 100 por ciento de acuerdo en que nada más se tomen estos estudios para garantizar que ya no va a haber radiaciones; y no sé si posteriormente vayan a hacer lo mismo con las señales de 3G, 4G o 5G, que ya no sea necesario incluso las certificaciones de no interferencia.

Y en esa parte esa sería mi opinión, de que creo que sí es necesario que se tomen acciones para continuar con estos estudios.

Y respecto a lo de las radiaciones no ionizantes también estoy completamente de acuerdo, sí es necesario replantear ciertos criterios, para garantizar que los afectados sí cuenten incluso con un mecanismo más estructurado y que se le dé el seguimiento oportuno, porque ahorita como funciona es que se lo dejan todo al usuario, a que él haga la denuncia, que nada más sea una sola vez al año y que de ahí tiene que esperarse a que los peritos hagan las evaluaciones, si es que las hacen, y uno ya luego ahí no sabe qué pasó, si realmente se tomó en cuenta esas denuncias, y uno no sabe cuántos estudios han estado realizando de esos y si es que al afectado se le resolvió su requerimiento.

Yo creo que sí hace falta seguir analizando toda esa información y poder sacar nuevas recomendaciones, pero que estén más fundadas.

Por el momento esa sería mi opinión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, Víctor.

Creo que sí, tenemos mucho trabajo técnico por realizar en el grupo y como digo, en febrero tendremos un gran avance en esto, porque ya tenemos mucha información, ya hemos ido recopilando por todos lados; y a mí me interesa saber qué software están utilizando, si es *made in México* o también lo trajimos de algún otro lugar, *in a Galaxy far, far away.*

Perfecto, gracias, Víctor.

Ahora sí, le paso la palabra a Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Muchas gracias.

No, en realidad nada más yo quería hablar un poco del avance que tenemos en la recomendación sobre justamente los conflictos competenciales de temas de competencia económica entre el IFT y COFECE, y cómo se ha venido desarrollando todo esto en los tribunales.

De hecho, en estos días lo que hicimos fue completar ese análisis, porque digamos que la historia continua, un poco con algunos pronunciamientos de COFECE en la concentración Televisa-Univisión y ahora en el conflicto competencial en que está Discovery y AT&T, que justamente ahora se están otra vez cuestionando a quién le toca los servicios OTT.

Ahí es un tema muy relevante, que digamos que sigue y por eso es que nos hemos quizás un poco atrasado, pero lo que me gustaría y lo que sigue, y no sé, le doy la palabra también a Ernesto y a Eurídice, que han estado involucrados en esto; es que lo que queremos es también en la problemática, y es lo que estamos ahorita tratando de hacer, es identificar cómo los modelos de negocios van modificando, cómo van cambiando un poco justamente las estrategias de los agentes económicos, de tal manera que las barreras -como bien dice Jorge Fernando- se van borrando cada vez más.

Y finalmente, nosotros pensábamos que con las resoluciones de los tribunales al principio se iba aclarar el panorama, y yo realmente no veo que con estas resoluciones se esté aclarando, sino que estamos complicando un poco más. Es un poco pensar en qué tipo de ejemplos son los que van a generar controversia a futuro, y ver cómo resolver y cómo podemos de alguna manera cerrar el paso al comportamiento estratégico de los agentes económicos y evitar -digamos- la regulación.

En este sentido no sé, tenemos pendientes una reunión específica para platicar esta problemática, obviamente, aquellos que estén interesados en participar les puedo compartir la introducción que ya tenemos sobre los conflictos competenciales, qué han dicho, qué han dicho los tribunales; y me parece que va a ser algo divertido de discutir, muy retador, porque obviamente no vamos a llegar con la recomendación de coordínense, que eso no es necesariamente lo más, eso se ha dicho muchas veces.

Nada más quería reportar eso y eso estaremos haciendo en las próximas semanas, y quien quiera participar, por favor, dígalo y lo invitamos a esta plática de ejemplos y de potenciales conflictos que vemos que se dan con la evolución de los mercados.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchísimas gracias, Lucía.

No sé si alguien tenga algún comentario de esto, Eurídice o Ernesto, que son los que están trabajando el tema.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Tal vez Lucía…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Jorge también.

Sí, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Tal vez lo que deberíamos hacer, porque es más informativo que otra cosa, es repartir lo que básicamente hiciste tú, Lucía; porque creo que explica el problema muy bien, da los cuatro ejemplos, explica por dónde va y qué es lo que han dicho, por qué se ha tomado la decisión, y no son cien por ciento consistentes entre ellas y creo más como *food for thought*, es informativo, ni siquiera para comentarios.

Si están de acuerdo Eurídice y Lucía, lo repartimos ya.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo puedo circular es parte, y justamente es como preámbulo para poder hablar la problemática y cómo vemos que esto va a evolucionar en el futuro.

No sé, Eurídice.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Sí, yo creo que en la parte de la problemática sí hay que hilar un poco más para dar precisión, esa creo que todavía no la compartiría, pero sí vale la pena que todos sepan que ahí ya empezamos a esbozar algunas ideas, empezamos justamente a esbozar ideas de cuáles son los modelos de negocio y cómo eso no solamente diluye las fronteras, sino que lo va a hacer mucho más complejo.

Y el tema es que, algo para lo que tanto el Instituto, como la COFECE, como los mismos órganos jurisdiccionales deberían estar preparados, es para el análisis que hayan hecho hoy en el modelo económico o en el modelo de negocios de mañana, que surja de un fabricante de equipos que a lo mejor no lo traen en el radar, de un proveedor de servicios OTT que no lo traen en el radar, se van a sorprender.

Yo creo que dejar muy claro que no hay nada fijo y por eso el tema de la coordinación, no va a bastar con que digamos “coordínense”, eso creo que es un poco, por ahí va el tema de la problemática; y genial, ya veo que Sara Castellanos está anotando por ahí que quiere que la incorporemos y creo que era un poco lo que estábamos esperando, bienvenidos quienes puedan aportar para definir y delinear más la problemática.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Un saludo a Sara hasta Ezeiza, República de Argentina.

Jorge, ibas a comentar algo.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Oye, con esta itinerancia de Sara, más bien parece más que en el mundo digital parece que está en el metaverso, algo así, pero bueno.

Me entusiasma mucho escuchar a Lucía y a Eurídice, mucho, porque creo que estamos en la etapa de las preguntas, no estamos todavía en el tema de las propuestas; la verdad es que prácticamente aquí el cien por ciento de todos ustedes vienen del mundo académico, vienen del área académica y lo más importante son las preguntas, tendríamos que estar haciendo esto que están preguntando ellas.

Un elemento, con el que acaba de concluir por cierto Eurídice, que es que no hay nada fijo, es que es cierto, es un tema plástico. Cuando uno revisa la evolución de los servicios de telecomunicaciones en los últimos 10 años, uno veía que había servicios que pertenecían al mundo del sector de los servicios de telecomunicaciones y ahora ya no los dan los operadores de telecomunicaciones, sino se dan en el mundo de las plataformas. El tema plástico viene caminando y transitando otras áreas, los mercados de telecomunicaciones, de servicios de telecomunicaciones eran locales, pero 4G los vuelve globales, las redes de telecomunicaciones se vuelven mercados.

El tema la verdad es que… lo que plantean es apasionante, porque tendríamos que darnos la oportunidad de seguir preguntando y hacer las preguntas correctas, como las que están planteando ahorita ellas, cuáles son esos nuevos servicios; y no solamente esto, por ejemplo, con Salma podríamos trabajar de repente todas las dudas y las preguntas que tenemos en el mundo de la nueva infraestructura que viene, porque es una infraestructura compleja.

Cada parte, cada nueva parte de la nueva infraestructura necesita una nueva regulación; ya estamos hablando ahorita de Wifi 6, que necesita su propia banda, su propia regulación y sus propias políticas; ya estamos hablando de la nube, que necesita su propia banda; *Edge Computing* necesita su propia política pública, porque al rato… los problemas hace 10 ,12 años, incluso todavía ahorita en el mundo 3G, eran los temas de la interconexión y de la coubicación, ahora a lo mejor vamos a entrar a un mundo donde hay que ver qué operadores o qué plataformas necesitan la coubicación en *Edge Computing* y declaran con poder sustancial a un propietario de *Edge Computing* o de *Cloud*.

Vienen temas realmente muy interesantes que todavía no acertamos a ver, por eso este elemento plástico que identifica Eurídice y las preguntas de Lucía, la verdad es que por eso tendríamos que iniciar un diálogo con orden, un diálogo como con una agenda donde planteáramos estas preguntas para abonar y aportar más preguntas, y ya después en un momento determinado imaginar y hacer prospectiva regulatoria, que es muy divertido; un área que es apasionante para mí es el tema de la prospectiva regulatoria, la imaginación de lo que puede suceder.

 No es menor el problema que plantea Lucía, COFECE, el tema específico que tenemos con AT&T y el tema de Televisa, la verdad es que vale la pena revisarlo como con una metodología muy precisa; aquí tenemos expertos académicos, que nos podrían a lo mejor ayudar a construir un diálogo multidisciplinario, con una perspectiva de prospectiva regulatoria, que nos permita aportarle al IFT, cuando menos, menos preguntas o preguntas más precisas.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Yo nada más… perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no, por favor, Lucía.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Y también quisiera añadir a la dificultad de todo este análisis, es que como bien saben a veces el análisis es bueno, normalmente el análisis de competencia se hace de manera integral, incluso con los mercados relacionados.

Y si quieres no, digamos, si tú tratas de dividir con bisturí, simplemente no haces un análisis integrado y aquí es donde quizás es más complicado el asunto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Yo creo que también da espacio, ahorita primero para la discusión dentro del grupo y después para la discusión dentro de un foro probablemente que podamos realizar en corto plazo y adentrarnos más en este tema, que como dijo Ernesto, deje de ser informativo y se convierta en prospectivo, como dice Jorge Fernando.

Muy interesante.

¿Alguien más tiene algún comentario sobre esta recomendación?, o ¿alguien quiere hacer otro comentario de algún avance que haya tenido?

No, perfecto.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Yo quisiera nada más comentar que estamos nosotros todavía trabajando en lo de espectro, no hemos avanzado mucho, pero tenemos esa recomendación todavía vigente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muy bien, muchísimas gracias Alejandro, también.

¿Cuál es el siguiente punto en la agenda, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Tenemos el punto III.3, reunión de las áreas del Instituto, reunión con las áreas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, perfecto.

Qué bueno que ya estás tú en línea. Cuéntanos, Rebeca, ¿qué reuniones tenemos pendientes todavía por realizar con las áreas del Instituto?

Estás en *mute*.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, gracias.

Les comentaba que tengo listadas cuatro reuniones, que de alguna manera han señalado algunos de los consejeros y les comento en este momento en qué estatus se encuentran.

La primera reunión que me gustaría señalar es la que solicitó la consejera Eurídice Palma con la Unidad de Cumplimiento, y ésta en seguimiento a una reunión que se tuvo ya en el mes de noviembre en la que participaron diversos consejeros, si no me equivoco Gerardo González Abarca, José Luis Peralta, Ernesto Flores, Sara y también el Presidente, Luis Miguel Martínez, en ese momento se pidió una reunión de seguimiento, fue una reunión larga; y también se envió sobre el mismo tema un cuestionario, que ya comentaba hace un momento Eurídice, en el que se solicitó diversa información.

Yo platiqué con ella y viendo que la información solicitada es amplia y se encuentra actualmente en proceso y elaboración por parte de la Unidad correspondiente, acordamos que sería conveniente detener la reunión en tanto no se tenga la respuesta a este cuestionario. Creo que todos los integrantes del grupo de trabajo se van a beneficiar al ver la información que integre la unidad, y que ya con la información en la mano se hace conveniente aclararla o, en su caso, señalar qué temas faltarían o necesitan ustedes para elaborar su recomendación.

En ese sentido, en el momento en que se tenga el cuestionario yo daré un tiempo prudente para el análisis de la misma y me pondría de acuerdo con ustedes para fijar la fecha.

Tenemos también otras reuniones que se han solicitado, una por la consejera Sofía Trejo, que pidió una reunión sobre alfabetización, y posteriormente me pidió aplazar esta reunión en tanto ella y el grupo que la acompaña en el trabajo se hacen de información que necesitan, para determinar también un poco qué es la información que les faltaría y qué les gustaría dialogar con la Unidad.

También tengo pendiente aquí una reunión que pidió el consejero Ernesto Flores y que se vincula a los trabajos sobre neutralidad de la red. También en su momento platiqué yo con las unidades que llevan el tema y me pidieron ellos un pequeño cuestionario o algunos puntos que pudieran guiar la discusión, un poco para entender cuál es el alcance de los temas que les interesan a ustedes. Estamos pendientes en ese cuestionario, ya lo platiqué en su momento con Ernesto.

Y ahora, hace un momento nos solicita una reunión la Consejera Salma Jalife sobre el tema que ya señalaba, que es el de la creación de un comité de pequeños operadores.

Esas son las cuatro reuniones que tenemos pendientes.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, y habría que agregar una reunión, a reserva de lo que platiqué con el Comisionado Presidente, del Consejo Consultivo con el Pleno.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** De acuerdo, tienes toda la razón, lo estamos agregando en este momento.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, ya nada más me gustaría platicarlo con Adolfo, a ver qué opina.

¿Alguien más que necesite alguna reunión con las áreas del Instituto, para el trabajo que están realizando?

¿No?

Ahorita tenemos…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, soy Sara, ¿me escuchan?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, Sara.

Hola, Sara, ¿cómo estás?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Bien, bien, gracias.

Tengo la duda de que tuvimos una reunión en noviembre los consejeros Peralta, Flores y yo, al menos, con la Unidad de Política Regulatoria, y me queda la impresión de que no acabamos los temas que íbamos a tratar. No sé Ernesto y José Luis qué opinen, porque en principio habíamos quedado de programar una reunión de seguimiento dos semanas después de esa primera reunión y no aconteció.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Cierto, cierto, y pudiéramos marcar para eso, porque acabamos haciendo más preguntas que otra cosa.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Así es.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Habría que agregarla, Rebeca, también como una reunión de seguimiento con la UPR.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, si me permiten.

También para esta reunión, Sara, pudiera ser muy conveniente algunas preguntas específicas que ustedes quisieran que prepare el área, de esta manera enfocan ellos también el tema, las respuestas y la información que les proporcionan, y se vuelve una reunión como muy…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Rebeca, en realidad como señaló antes Ernesto, el área de Política Regulatoria llevaba una presentación y no pudimos acabarla.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Las preguntas ya se las habíamos pasado.

Fue una reunión en la que al menos yo andaba muy “cuestionativo” y ellos básicamente quedaron en buscar algún tipo de respuesta que satisfaga un poco mejor las inquietudes que traíamos.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, lo agendamos también, con mucho gusto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Fue la reunión que pidió José Luis sobre libertad tarifaria, y empezamos y la reunión estaba acotada en tiempo y evolucionó un poco por otro camino, del que estaba originalmente.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí, es correcto, y al final tomó el doble de tiempo, dos horas creo y quedaron puntos por atender.

Y es por eso que hemos pensado que un cuestionario así, con preguntas específicas, nos permite manejar los tiempos con más eficiencia, de esta manera el área va contestando exactamente lo que de ustedes es su interés y no se amplían hacia otros temas. Si ustedes creen que las preguntas que habían enviado son base para continuar esta reunión, yo las tomo como base efectivamente y agendamos la reunión; si hubiera algún punto adicional o, digamos, pregunta derivada de la que habían originalmente hecho, también sería conveniente plantearla.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo reviso las preguntas, pero supongo que a Pedro le quedó más o menos claro por donde estaban los cuestionamientos.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Espero, creo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias y avancemos en esa reunión también.

Gerardo, tenías algo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, yo no sé si sea necesaria una reunión o si está en construcción, pero hoy traté de accesar a la pestaña del Consejo Consultivo y no aparece nada. Se había hablado en un momento del rediseño y a lo mejor está en construcción o a lo mejor requieren que demos retroalimentación.

Ahí no sé si me pudieran aclarar al respecto qué pasó.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Tú sabes, Rebeca, ¿si estaban haciendo algún mantenimiento en la pestaña?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Sí, justamente creo que hoy estaban subiendo uno de los documentos, se suben periódicamente, Gerardo, algunos documentos, las actas, las versiones estenográficas, los videos, etcétera, y es posible que coincidieras en un momento como ese, en que están subiendo documentos y no se puede acceder a la página.

Pero, normalmente, yo he accedido continuamente para ver documentos y está abierta la página; es más, yo me atrevo a decirte sin probarlo ahorita, que si intentas ingresar ahorita al micrositio del Consejo, lo podrás hacer.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, seguramente fue una coincidencia por lo que mencionas en tiempos.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, y también tenemos por ahí la tarea de plantear el rediseño del sitio, pero vamos a esperarnos a febrero, ahorita tenemos mucho trabajo interesante por realizar y por concluir, antes de empezar a hacer otras cosas. Como dice Salma, un pasito a la vez, ¿verdad?, uno al mes, pero un paso seguro.

Muy bien, excelente.

¿Cuál es el siguiente punto ya de la agenda, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, el siguiente punto, el III.4, son las recomendaciones, opiniones y propuestas, específicamente empezando con la recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y en FM en la zona fronteriza de Estados Unidos de América con México.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Vienen dos recomendaciones, desafortunadamente no está Erik Huesca, quien quería plantear una nueva recomendación, pero le voy a escribir a Erik y le voy a pedir que nos haga favor de llegar el MEP correspondiente, para tener una idea.

Estas dos recomendaciones que volvemos a traer el día de hoy, ahora sí que esperemos sea la última vez, se refieren a dos recomendaciones que presentó Gerardo en octubre y desde octubre le hemos venido dando vueltas; ya se han hecho las correcciones que se marcaron en su momento.

En el correo que les mandé apenas, porque he tenido muchos problemas, pero les mandé estos documentos; en la sesión pasada se hablaba de que no había un MEP y resulta que el MEP estaba desde octubre. Ahí están los MEP´s, están también las dos recomendaciones.

En el caso de la recomendación de la frontera, donde se pedían ejemplos, ya están incluidos los ejemplos en la recomendación; ahí lo que yo les puedo comentar es que la FCC no ha avanzado en el tema, pero sí la industria en Estados Unidos habla ya de que prácticamente es un hecho y eso cambia las condiciones de transmisión en la frontera. Y esta recomendación es solamente un llamado al Instituto a estar atento y cuando llegue el momento de que se negocie en las comisiones que se plantean, cuando se requiere coordinación entre la FCC y el IFT, se mantenga la postura de México como mejor nos beneficia.

No sé si alguien tiene algún comentario de esta recomendación sobre el cambio de las condiciones técnicas en la frontera, que afecta a la banda fronteriza mexicana, que nada más les recuerdo son 320 kilómetros al sur del Río Bravo o del muro que planteó la administración anterior a la del Presidente Biden.

No sé, Víctor, alzaste la mano o nada más la moviste.

Estás en *mute*.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Sí, volví a checar otra vez la propuesta y sí coincido, se me hace muy oportuna, el planteamiento, la fundamentación, incluso se muestra ahí a qué artículos de la ley estaría impactando; y la veo muy bien estructurada, por mi parte no tendría ninguna observación mayor, quizás algunas menores que en su momento voy a pasarles.

Pero sí, yo la veo muy, muy oportuna e incluso el impacto que va a tener, que lo considero que va a ser muy positivo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto, sí.

Por favor, Eurídice.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Yo la veo muy bien, y un poco creo que lo único que a mí sí me gustaría y me parecería prudente es que se agregara un tercero diciendo: “compartir el resultado de estos trabajos con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, porque creo que cualquier acción que decidiera tomarse en seguimiento, si hubiera algo que hacer, tendría que hacerse conjuntamente el Instituto con la Secretaría.

Creo que esa parte ya cerraría esa pinza, de este trabajo técnico es primero en el seno del Instituto y después ya compartirlo con la Secretaría para ver qué van a hacer, si es que algo procede hacer.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo creo que sí vale la pena poner esa anotación ahí.

Si no tienen otra observación.

Por favor, Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, yo sigo con la duda, la segunda recomendación habla de que se prioricen las de uso social, pero esa sigue sin estar sustentada.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ah, por el número de…, le podemos agregar el número de...

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, hay que decir por qué es diferente la frontera norte al resto del país, decimos que son pocas, pero qué quiere decir pocas, ¿qué es eso?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Creo que no está anotado ahí el número de estaciones de uso social que hay en la banda fronteriza, pero si no me equivoco son 24 nada más, 24 de 1750 estaciones que hay en el país.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya, nada más hay que compararlo con el resto, la verdad yo no sé si es mucho o poco, nada más que para decir que se priorice es relativo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Considerando que se harían estas dos modificaciones, ¿están de acuerdo que la votemos de una vez?

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Sara quiere opinar.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo nada más mencionaría que también noté la falta de este antecedente, que de hecho es de los comentarios que había incluido desde la primera versión de esta presentación; pero, con este dato que comenta Luis Miguel que se podría agregar, de la proporción del total de licencias para uso social que existen y que están en la frontera norte, yo creo que, con eso, yo no tendría inconveniente en votarla.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Digo, espero que se sustente.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero, obviamente, que se agregue.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, pero que se sustente, que el número lleve a que esa recomendación efectivamente es correcta, por lo menos con relación al resto del país.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Está en números, son 1753, existen como el 20 por ciento de estaciones de uso -vamos a decir- no lucrativo, y ese uso no lucrativo, realmente es muy pequeño en la frontera.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es nada más poner eso y, si es diferente, se sustenta y se acabó; si resulta que es igual, entonces no se sustenta y hay que cambiarlo.

Nada más digo, no conozco el número, no lo sé.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, se sustenta porque se sustenta.

Nada más para que tengan el dato, en todo Baja California existen en operación como cuatro estaciones de uso social.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Cuántas y cómo es en el país?, ese es… nada más.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, esos números tal vez haya que actualizarlos de aquel estudio que hicimos Carlos Merchán y yo, pero realmente es muy poco.

Si quieren pasamos a votarla, si levantan su manita analógica o digital, si están a favor de la recomendación con estas modificaciones que vamos a realizar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, habrá que circularla, para también dar un okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, antes de enviarla se circula.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Si das cuenta de la votación, Rebeca.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Bien, con los votos a favor de los consejeros presentes se aprueba por unanimidad la recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión de AM y en FM en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México, esto con las modificaciones antes señaladas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Muchas gracias, gracias a todos.

Ahora, la siguiente recomendación, que es donde teníamos dos temas; el primer tema tenía que ver con que no quedaba claro por qué la cámara se oponía a este cambio de directrices generales, que responden a una mejora, a una eficiencia del proceso.

En ese sentido, lo que indica la cámara es que su oposición surge de la necesidad de compartir o desarrollar más información programática, esto es el contenido de los programas de radio y televisión, entre otras cosas, aparte de complicarles la cantidad de información que tienen que entregar, consideran que se puede violar su secreto industrial al revelar factores de diseño de la programación; y esto a su vez lo ligan a que en el caso de la información técnica, el hecho de que la información técnica esté en un sistema electrónico podría también revelar su secreto industrial, es decir, como cámara no confían en el proceso electrónico, que consideran que no les está dando una certeza de la seguridad de la información.

Eso es por ese lado, no es estrictamente el presentar o no la información, sino la forma en la que se presenta la información.

En el caso de…, está la opinión de los colegios de peritos, en la recomendación expresamente quitamos lo que tiene que ver con el reconocer que este proceso debería ser llevado a cabo por un perito en radiodifusión, como lo acredita el Instituto Federal de Telecomunicaciones; y en cambio, lo que se incluyó ahí es lo que dice la Ley de Infraestructura para la Calidad, que estos procesos deben de ser realizados por un organismo de evaluación de la conformidad, y este organismo de la evaluación de la conformidad es quien en cualquier proceso debe de dar certeza de que se cumplen las disposiciones técnicas.

Siempre ha existido -como decía- el problema con el Instituto, que en sí mismo nunca ha sido una entidad acreditadora; sin embargo, y ahí sí habría que después estudiar con los colegas abogados, si el hecho de ejercer funciones de entidad acreditadora, lo convierte como tal en una entidad acreditadora de facto o es una figura que no existe en nuestra ley, pero incluso la mejora a la Ley de Infraestructura de Calidad de 2021 no considera algo parecido al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

¿Qué quiere decir? Que la disposición técnica que rige la AM y la FM es una disposición técnica, no es una Norma Mexicana o una Norma Oficial Mexicana. Tiene una complejidad, pero no es tema de esta recomendación.

El único tema de esta recomendación, que es lo que se ha pensado que quede ahí es; el problema que surge al no tener una evaluación de tercera parte por un organismo de evaluación de la conformidad de la transmisión no perjudicial si, por salirse fuera de los parámetros técnicos, y recordando que cuando el Instituto propone esta mejora administrativa, queda en manos del Instituto y del regulado la posibilidad de garantizar que no se van a sobrepasar los límites establecidos en las disposiciones técnicas.

Adicionalmente hay una situación, que las disposiciones técnicas ya no son vigentes, es decir, hoy en día no tenemos disposiciones técnicas que sean vigentes, pues perdieron vigencia el año pasado, y la ley al no ser una norma no contempla un mecanismo en el cual permanezcan vigentes hasta su sustitución.

Esa se refiere… también una de las recomendaciones es que por favor actualicen las disposiciones técnicas; otra, que en tanto no se estudie el proceso con la industria, con el regulado, no se dé el paso a esta mejora administrativa; y tercero, que no se deje de lado la evaluación de tercera parte, porque es un problema de seguridad de las personas y de las instituciones. El problema más evidente es la posible interferencia a la aeronavegación y en un espacio como el de la Ciudad de México, que se va a multiplicar el problema, podría haber problemas como los que se han reportado de interferencia entre las señales de FM y de radiocomunicación por VHF de las aeronaves.

Esa es la modificación que se hizo y no sé si alguien tenga algún comentario.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** A ver, creo que me perdí un poco en el último de tus argumentos, en relación a que, si estaba vigente o ya no estaba vigente, ¿qué es lo que consideras que no está vigente?, perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** La disposición técnica, la número 2 y la número 1. La número 1 se refiere a AM, la número 2 se refiere a FM.

Y claramente cuando se emitió la disposición técnica decía que tenía una vigencia de cinco años, y al ser una disposición técnica no está contenida… no estaba contenida en la Ley Federal de Metrología, porque la Ley Federal de Metrología sólo incluye Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas. Las disposiciones técnicas quedan a discreción del organismo que las emita y, al ponerle que tenía una vigencia de cinco años, llegado el año de 2021 se terminó su vigencia.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Okey, esa me la voy a llevar de tarea, porque lo que necesitaría ver es si a través de estos lineamientos de homologación que publicaron en diciembre en realidad ya estarían convalidando la extensión de la vigencia.

Esa déjame anotarla y la reviso, porque parece que por ahí va.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, yo creo que no, porque en todos los esquemas de normalización de la radiodifusión en todos los lugares del mundo, la norma o la disposición técnica en este caso tiene el mismo comportamiento que un documento normativo de la OSI o de la Organización de la Estandarización Internacional.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Luis Miguel, yo creo que a lo que se refiere Eurídice es que en el procedimiento que ella menciona al final hay un listado de disposiciones y normas, probablemente lo que quiere es verificar si están incluidas o no.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y, además, déjame checar esta parte porque, efectivamente, la Ley de Infraestructura de la Calidad abrogó la Ley de Normalización.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De metrología.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Eso requiere como un análisis de: “déjame checar qué le aplica a qué y cómo se determina la vigencia”, porque un poco revisando, de la revisión que hice de los lineamientos de homologación, a mí me parece que le está reconociendo vigencia y validez, pero habría que verlo concreto, hay que hacer un análisis concreto y de la ley.

Y eso *vis a vis* las disposiciones que ahora están en vigor, que es la Ley de Infraestructura de la Calidad, no es tan nuevo porque ya dice, entonces hay que hacer un análisis ahí. Ese me lo quedo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno.

**Mtra. Eurídice Palma Salas:** Y un poco la verdad es que yo leo esta recomendación y personalmente me parece que todo lo que sustentan ustedes va más bien en el tema del factor interferencia, y creo que el enfoque de cómo el Instituto verifica el cumplimiento, que creo que eso ya lo estamos abordando a través de la otra recomendación, me parece que si ese es el foco de esta disposición, está en la otra recomendación y no tanto en pedir en esta que sí, que mantengan el requisito de que presenten un documento, con toda honestidad me parece que no, yo esta en particular, esta recomendación no acaba de… yo, Eurídice Palma, no acabo de sentirme convencida de que para mí esta recomendación de verdad tendríamos que estarla haciendo.

Eso quisiera yo compartírselos, gracias.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Luis Miguel, yo pienso que han surgido demasiadas dudas y siguen prevaleciendo, hay que tener claro que esta básicamente está en función de la encuesta que salió al respecto.

Yo me atrevería a sugerir que pudiéramos tener la reunión con el área respectiva a ver cuál es su visión, y de la reunión que tengamos finalmente si se pudieran aclarar las inquietudes que manifestó la industria y los colegios den un poco más de luz a una recomendación, si es que se necesita o no se necesita.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, me parece sensato, Gerardo.

Vamos a dejarla pendiente al análisis de Eurídice y vamos a pedirle a Rebeca si nos ayuda a platicar, a Gerardo, a mí y a los demás interesados, en el resultado de la consulta pública sobre el cambio de las directrices generales para la presentación de la información técnica, programática y económica de las estaciones radiodifusoras.

Creo que así se llama el proyecto completo, es muy largo, son como cinco renglones.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Y también es importante que tengamos la aclaración del alcance, porque de acuerdo con la ley la única actividad que está cubierta directamente es la parte de homologación; también ahí hay que acotar finalmente el rubro que anteriormente se tenía donde los peritos y las medidas, eran un complemento y soporte al organismo, ya no hay claridad en ese sentido.

Yo creo que la reunión con el área respectiva nos va a dar mayor luz y despejar las inquietudes que se presentan, que yo siento que son muy valederas, especialmente lo que mencionaba Ernesto la vez pasada: no puedo entender que si algo es para simplificar la gente no lo quiera.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, ahí acabas de topar un punto súper interesante, Gerardo.

La ley, la ley como está hoy en día sigue reconociendo a los peritos como auxiliares en el cumplimiento de las obligaciones y su verificación por parte del Instituto, de ahí el origen de la acreditación.

Valdría la pena saber, y eso yo creo que lo podemos tocar en la reunión con el Pleno, si el papel del perito en el futuro será solamente la homologación o sí se piensa que siga siendo un auxiliar de la labor de verificación que realiza el Instituto; y eso tiene que estar en concordancia con esta Ley de la Infraestructura de la Calidad, porque a final de cuentas como lo dice la propia ley: toda la calidad en el país depende de la armonía entre las instituciones y entre los obligados a cumplir estas normas.

Si están de acuerdo en este caso, en el caso de la recomendación, la dejaríamos pendiente hasta no realizar esta reunión y conocer un poco del análisis que nos va a hacer favor Eurídice de realizar.

¿Okey?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** “A favor”, dijo Sara.

Muy bien, y con eso terminamos el punto III.4, ¿verdad, Rebeca?

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** Correcto, sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y el siguiente punto es ya nada más varios.

**Mtra. Rebeca Escobar Briones:** En virtud de que el consejero Erik Huesca no se ha podido conectar, quedaría pendiente el punto de él, el III.4.3, sobre la nueva propuesta.

Y sí, pasaríamos a asuntos generales.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

Sí, yo no tengo más datos de lo que quería proponer Erik, mencionaba que hubo algún tipo de comunicación del Instituto respecto a disponibilidad, pero realmente le dije que nos hiciera favor de explicarnos bien, para saber si era materia del Consejo su discusión.

Pasamos a asuntos generales, ¿alguien tiene algún asunto general?

La maestra Soria movió su cabecita en señal de asentimiento.

¿No, no hay asunto general?, ¿cómo va el descanso?, esperemos que bien, porque tu correo sigue contestando.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Sí, ya lo voy a quitar, porque luego dije: “fue demasiado”, pero es que terminé la tesis doctoral… el asunto general es que terminé mi tesis doctoral el lunes pasado, estoy tratando de dormir un poco al menos.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Felicidades.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Sí, muchas gracias.

Que también por eso no he podido tener avances en mi equipo, en mi grupo de trabajo, pero ya prometo; todavía sigo en el limbo un poco, quién ha hecho una tesis doctoral sabe qué es.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Muchas felicidades, Irene.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Muchas gracias.

 Me faltan por supuesto las correcciones, pero literalmente…

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Felicidades.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** El examen, la defensa.

**Dr. Víctor Rangel Licea:** Pero ya es un gran avance terminar la tesis, porque sí lleva muchos meses, me acuerdo cuando yo también la hice, fueron seis meses.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya falta muy poco.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Seis meses, yo me tardé dos años.

**Mtra. Martha Irene Soria Guzmán:** Yo me tardé cuatro.

No tuve vacaciones, por eso me atreví a poner todas esas fechas, disculparán ustedes, pero no, no es así tan real, solo era para eso.

Pero, muchas gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, muy bien, qué bueno.

Después del examen ya vas a dormir, créemelo.

¿Algún otro general que tengan o cerramos la reunión?

Maestra Jalife, se le veía la intención.

**Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:** No, de felicitar a todos, que tengan un año muy exitoso, que nos podamos ver y que disfrutemos, a los que no pudieron estar con nosotros en la reunión que amablemente nos invitó Ernesto, estuvo muy buena, ojalá podamos hacer otras.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ojalá, ahora que pase la ómicron.

**Dr. Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido:** Gracias a Ernesto por la invitación, nos trató estupendamente a todos los que fuimos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bienvenidos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Estoy esperando que probablemente en marzo podamos reunirnos presencialmente, pero todo depende de las próximas semanas cómo se comporte ómicron y a ver si no llegamos iota y zeta, ¿verdad?, pero es buena oportunidad de repasar el alfabeto griego; ya vamos en ómicron, ya nada más nos falta pi, theta, iota, zeta.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Hay varias que no.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo por mi parte de forma general sí les quiero desear, como dije al principio, un gran inicio de año; sobre todo tener mucho cuidado en cuestión de la salud, recordar que la distancia social es lo que funciona y estar atentos a cómo se va desarrollando la pandemia.

Y por mi parte es todo, si alguien quiere agregar algo.

Agradecerle de nuevo al equipo del Instituto y a todos ustedes su presencia, y con esto dirían “cerramos la reunión”. Muchísimas gracias, nos vemos en un mes y nos escribimos mientras tanto.

**ooOoo**